Asunto: INVITACIÓN MESA DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y APODERADOS DE LA COORDINACIÓN DE DEFENSA – TEMA ACCIÓN DE REPETICIÓN

Fecha: miércoles, 11 de junio de 2025, 10:17:19 a.m. hora estándar de Colombia

De: Laura Valentina Rojas Jaramillo

A: Carolina Ocampo Franco, melb234@hotmail.com, adolfo.suarez@ostabogados.com, carlosheredia85@hotmail.com, carmen.elena.gnavarro@gmail.com, Elizabeth Velasco Gongora, jhon.florez@laacc-asociados.com, jlasso@btlgalgroup.com, juancordoba01@hotmail.com, juan.ortiz@ostabogados.com, jlmontebeni@gmail.com, Luisa Marina Martinez Vivas, markoarteagaescobar@gmail.com, nadp7@hotmail.com, Valeria Cruz Lozano, Maria Elena Hernandez Ochoa, abogadagaviria@gmail.com, sanquinta@hotmail.com, Stefania Castaño Gonzalez, contacto@carloshernanescobar.com, Victoria Eugenia Salazar Cordoba, adrianamarcela1116@gmail.com, Diana Milena Muñoz Ocampo, Hernan Vasquez Feijoo, Julián Piraquive Garzón, Samir Cercado De la Fuente, Maria De Los Angeles Tascon Aguirre, María José Rosero Salazar, Maria Sujeydy Sinisterra Orobio, Comité de conciliación, Luisa Fernanda Vasquez Burbano, Jorge Armando Lasso Duque

Datos adjuntos: CAPACITACIÓN - PROCURADURIA.pdf, 100103392025 PROCURADURIA CITACION A MESA DE TRABAJO Y CAPACITACION A MIEMBROS DEL COMITE DE CONCILIACION (1).pdf

Respetados apoderados,

En mi calidad de Secretaria Técnica y Coordinadora de Defensa Judicial de EMCALI; me permito reiterar que el día 17 de junio a partir de las 09:00 am se realizará una mesa de trabajo y capacitación dirigida a los miembros del Comité, en materia de acción de repetición.

Así las cosas, y ateniendo a que ustedes realizan estudios de procedencia de acciones de repetición que se llevan a decisión del Comité, se solicita a todos de manera respetuosa asistir a dicha mesa de trabajo que se realizará de manera hibrida por Meet y presencial en el Concejo Municipal de Santiago de Cali - Av. 2N # 10 N-65 Centro Administrativo Municipal(CAM)

Es de suma importancia su asistencia.

Atentamente,

LAURA VALENTINA ROJAS JARAMILLO
Secretaria Técnica del Comité de Conciliación

Por favor no imprima este mensaje si no es necesario. Proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos.
Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial de EMCALI EICE ESP, en consecuencia, el que ilícitamente lo use antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones establecidas en la Ley. El uso del mensaje solo está permitido de manera exclusiva e individual para su destinatario. Si usted no es el destinatario de este correo, por favor bórrelo inmediatamente y

EMCALI

Santiago de Cali, mayo 26 de 2025

Señores
Miembro de Comité de Conciliación
Apoderados de la Coordinación de Defensa Jurídica
EMCALI E.I.C.E E.S.P.

Asunto: Invitación a Mesa de Trabajo y Capacitación – Procuradurías Judiciales para la Conciliación Administrativa de Cali

Respetuoso saludo,

En mi calidad de Secretaria Técnica del Comité de Conciliación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., y en cumplimiento del artículo 7 del Reglamento del Comité de Conciliación, aprobado mediante la Resolución No. 100000644 del 31 de diciembre de 2024, con fundamento en la Ley 2220 del 30 de junio de 2022, me permito extender una cordial invitación a la **Mesa de Trabajo y Capacitación** convocada por las **Procuradurías Judiciales para la Conciliación Administrativa de Cali**.

Detalles del evento:

Fecha:17 de junio de 2025

Hora: 9:00a.m. a 12:00m.

Lugar: Concejo Municipal de Santiago de Cali
Avenida 2N #10N-65 – Centro Administrativo Municipal (CAM)

Invitados: Miembros del Comité de Conciliación – Emcali Eice Esp

Orden del día:

1. Presentación, apertura y moderación a cargo de la doctora MARIA ANDREA TALEB QUINTERO – Procuradora 165 Judicial II Administrativa de Cali.

2. **Mesa de Trabajo y Capacitación**

- Ministerio Público y responsabilidades – funciones legales en torno a la acción de repetición
  - Circulares 5/2018 y 6/2018
  - Estatuto de Conciliación Ley 2220 de 2022

  Presentación marco legal y jurisprudencial de la acción de repetición

- Sentencias ejecutivas frente al estado de procedencia o improcedencia de la acción de repetición.

- Foro – Preguntas

Es importante mencionar que, al extender la invitación, la Procuraduría ha precisado el **carácter obligatorio** de la participación, **so pena de incurrir en las sanciones disciplinarias a que haya lugar**.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa participación.

Cordialmente,

Laura V. Rojas

LAURA VALENTINA ROJAS JARAMILLO
Secretaria Técnica del Comité de Conciliación EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
Coordinadora Defensa Jurídica

Elaboró: Diana Milena Muñoz Ocampo – Abogada contratista
Revisó: Maria Elena Hernandez O. – Abogada Contratista.
Anexos: Oficio de convocatoria del 22 de mayo de 2025 – Procuradurías Judiciales para la Conciliación Administrativas de Cali.

111 DIRECCIÓN JURÍDICA
CAM PISO 5
(602) 8999999
lvrojas@emcali.com.co